MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA
JUNTA MUNICIPAL – TELEF. Nº 071 211205

RESOLUCIÓN J.M.Nº 878/2015.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN J.M.N° 867/2014, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".-

VISTO: La Nota n° 07/2015, por la cual la Intendencia solicita dejar sin efecto la Resolución J.M.N° 867/14 y presenta el Pliego de Bases y Condiciones, que fuera girada para su estudio a la Comisión de Legislación; y,

CONSIDERANDO: Que, la citada Comisión en su dictamen, manifiesta cuanto sigue: Que, analizada la documentación obrante en la carpeta presentada, aconsejan la aprobación del pedido, en primer lugar dejar sin efecto la Resolución J.M. N° 867/2014, sobre aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Concurso N° 1/2015 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" y aprobar el nuevo Pliego de Bases y Condiciones presentado por la I.M. según Nota N° 07/2015. Dictamen que es aprobado por la Plenaria.

Por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA REUNIDA EN CONCEJO,

R E S U E L V E:

Art. 1º. Dejar sin efecto la Resolución J.M.N° 867/2014, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 "*Adquisición de Combustibles y Lubricantes*".----------

Art. 2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes".----------

Art. 3°. Comunicar a la Intendencia Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

JUNTA MUNICIPAL CAPITAN MIRANDA

Mirta Vega
Secretaria

José Escobar
Presidente Junta Municipal